



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	PISCICOLA COOLFISH S.A.S
DEMANDADO:	ITALCOL S.A.
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2023-00215-00</u>
ASUNTO:	AUTO ORDENA CONVERSION DE TITULO

Neiva, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud que antecede por la apoderada judicial de la parte demandante, por ser procedente la misma, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la conversión del depósito judicial que obra en el expediente por la suma de \$218.994.632, dejándolo a disposición de la sociedad EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL PISCICOLA COOLFISH S.A.S identificada con Nit. 900.312.484-5, en el código del Juzgado 110019196110 a nombre de SUPERSOCIEDADES GRUPO LIQUIDACIÓN OB, con número de proceso 11001919611002140784305. **Secretaria proceda en conformidad.**

NOTIFÍQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ